

Distrito Escolar de la Ciudad de Provo
Norma Serie 3000: Estudiantes



Norma #3216

El propósito de la traducción de este material al idioma Español, es proveer una herramienta de apoyo al público en general que no habla Inglés, pero pueden existir diferencias en la traducción.

Custodia de los Hijos / Derechos de los Padres

La Junta de Educación reconoce la importancia de que los padres o tutores legales se involucren en la educación de sus hijos. La Junta de Educación también reconoce la importancia de proporcionar un ambiente escolar seguro y organizado.

El superintendente está dirigido a desarrollar los procedimientos que describen las responsabilidades de las escuelas que involucran asuntos de custodia infantil y preocupaciones con respecto a los derechos de los padres en relación con el distrito escolar.

Referencias Legales:

Código de Utah 30-3-10.7 Plan de Crianza

Código de Utah 30-3-33(7) Visitación (Tiempo de los Padres)

Código de Utah 30-3-33(12) Registros de Educación FERPA (Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar)

Código de Utah 30-3-33(11) Derechos de los Padres sin Custodia

Aprobada por La Junta de Educación: 12 de marzo de 2013